

CNMV
División Entidades
Autorización y Registro
Miguel Angel, 11
28010 MADRID

Bilbao, a 23 de marzo de 2011

Ref: FON FINECO EUROLIDER FI (nº registro 965)
Asunto: Mejora del objetivo concreto de rentabilidad y modificación de la comisión de gestión

HECHO RELEVANTE

Mejora del objetivo concreto de rentabilidad

En relación con el fondo de referencia le informamos de que las condiciones definitivas del objetivo concreto de rentabilidad del fondo se han mejorado respecto de las inicialmente previstas en el folleto informativo registrado en CNMV.

En concreto, se ha incrementado el porcentaje de participación en la posible revalorización del índice Eurostoxx50 hasta el 175% (inicialmente era un 150%) con un máximo del 35% (en lugar del 30% previsto). Por tanto la TAE máxima a vencimiento será del 10,81% en lugar del 9,39% inicialmente previsto.

Modificación de la comisión de gestión desde el 4/02/11, inclusive

La comisión anual de gestión sobre patrimonio del fondo ha pasado a ser la siguiente: 1,25% anual sobre patrimonio (se mantiene). No obstante, si resulta ser un importe inferior, se aplicará el 0,75% (en lugar del 1% que consta en el folleto) sobre el patrimonio, entendiéndose por patrimonio diario el saldo de las participaciones vivas multiplicado por el valor liquidativo del día 18/01/11.

Atentamente,

GIIC FINECO SGIIC, SAU